

## **IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

 DECRETO 27/2011, de 9 de junio, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles en la Comunidad de Castilla y León. . (BOCyL de 15 de junio de 2011)

REAL DECRETO 453/2010, de 16 de abril establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y sus enseñanzas mínimas. (BOE 21 de mayo de 2010)

DENOMINACIÓN: ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES FAMILIA PROFESIONAL: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio. DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2.000 horas.

**REFERENTE EUROPEO: CINE-3** 

CÓDIGO: TMV02M

#### Competencia general.

La La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

# Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

- Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMV197\_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:
  - **UC0626\_2:** Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.
  - **UC0627\_2:** Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.
  - UC0628\_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos
- □ Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV048\_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:
  - UC0132\_2: Mantener el motor térmico.
  - **UC0133\_2:** Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.
- Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMV047\_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:
  - **UC0130\_2:** Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.
  - **UC0131\_2:** Mantener los sistemas de transmisión y frenos.



### ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

MÓDULOS PROFESIONLES		DURACIÓN DEL	CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
				2º CURSO	
		CURRÍCULO (HORAS)	1º CURSO (HORAS/SEM)	1° y 2° TRIMESTRES (HORAS/SEM)	3 <sup>ER</sup> TRIMESTRE
0452	Motores.	198	6		
0453	Sistemas auxiliares del motor	231		11	
0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	231	7		
0455	Sistemas de transmisión y frenado.	165	5		
0456	Sistemas de carga y arranque	198	6		
0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	126		6	
0458	Sistemas de seguridad y confortabilidad.	126		6	
0260	Mecanizado básico	99	3		
0459	Formación y orientación laboral.	99	3		
0460	Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3	
CL14	Vehículos híbridos y eléctricos.	84		4	
0461	Formación en centros de trabajo	380			380
TOTAL		2000	30	30	380

### Entorno profesional.

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados. Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías. Empresas fabricantes de vehículos y componentes. Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos.

Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnosis y recambios de vehículos. Empresas ubicadas en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento de electromecánica (grupos electrógenos, cintas transportadoras movidas con motor de explosión, entre otros).

#### Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Electronicista de vehículos.
- Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
- Mecánico de automóviles.
- Electricista de automóviles.
- Electromecánico de automóviles.
- Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.
- Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador sistemas de dirección y suspensión.
- Operario de ITV.
- Instalador de accesorios en vehículos.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Electromecánico de motocicletas.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.



#### **ACCESOS A OTROS ESTUDIOS**

- 1. 1. El título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- 2. 2. El título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
- 3. 3. El título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre

# CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

0456. Sistemas de carga y arranque.	UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.	
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.	
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.	UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.	
0452. Motores.	UC0132_2: Mantener el motor térmico.	
0453. Sistemas auxiliares del motor.	UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.	
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.	
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.	

# ANEXO I. – CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO "ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES"

CICLO ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES. GRADO MEDIO	CUALIFICACIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIO	ONALIDAD  IES Giner de los Ríos - León		
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO- UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO FORMATIVO	CUALIFICACIONES PROFESIONALES		
0452. Motores.	UC0132_2: Mantener el motor térmico.	MF0132_2: Motores(190 h)	Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV048_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero) Certificado de nivel 2  CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: TMVG0409 (Real Decreto 723/2011, de 20 de mayo)		
0453. Sistemas auxiliares del motor.	UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.	MF0133_2: Sistemas auxiliares del motor (250 h)			
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.	MF0130_2: Sistemas de dirección y suspensión (235 h)	Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMV047_2		
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.	MF0131_2: Sistemas de transmisión y frenos (165 h)	(R.D. 295/2004, de 20 de febrero), Certificado de nivel 2  CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: TMVG0309 (Real Decreto 723/2011, de 20 de mayo)		
0456. Sistemas de carga y arranque.	UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.	MF0626_2: Sistemas de carga y arranque de vehículos y circuitos electrotécnicos básicos (240 h)	Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMV197_2 (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre) Certificado de nivel 2  CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: TMVG0209 (Real Decreto 723/2011, de 20 de mayo)		
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.	MF0627_2: Circuitos eléctricos auxiliares de vehículos (150 h)			
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.	UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.	MF0628_2: Sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos (150 h)			
0260 Mecanizado básico					
CL14 Vehículos híbridos y eléctricos					
0459 Formación y orientación laboral.	Módulos Profesionales no asociados a unidades de competencia				

0460 Empresa e iniciativa emprendedora.

0461 Formación en centros de trabajo.